

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
BOGOTA D. C.

27 MAYO 2022

Las sociedades **Forza Inmobiliaria, Sociedad G360 S.A.S., y Edificio Villa 90 P.H.**, con quienes se ordenó integrar el contradictorio según auto de fecha 7 de julio del 2020, téngase en cuenta para los fines legales pertinentes contestaron la demanda y formularon excepciones de mérito.

Así mismo, se tiene en cuenta que el escrito contentivo de las excepciones fue remitido a la parte demandante quien dentro del término no se pronunció al respecto.

Para continuar con el presente asunto, no incurrir en vulneraciones al debido proceso, por secretaría, remítase nuevamente los oficios visibles a folios 58 y 59, como quiera que los mismos fueron enviados por franquicia, pero no se agregó la certificación de entrega efectiva de los mismos.

Cumplido lo anterior, vencido el término para intervenir regrese este asunto al despacho para proveer lo que corresponda

Notifíquese a las sociedades **Forza Inmobiliaria, Sociedad G360 S.A.S., y Edificio Villa 90 P.H.**, con quienes se ordenó integrar el contradictorio según auto de fecha 7 de julio del 2020, téngase en cuenta para los fines legales pertinentes contestaron la demanda y formularon excepciones de mérito.

GERMAN PEÑA BELTRAN

Así mismo, se tiene en cuenta que el escrito contentivo de las excepciones fue remitido a la parte demandante quien dentro del término no se pronunció al respecto.

Para continuar con el debido proceso, no incurrir en vulneraciones al debido proceso, por secretaría, remítase nuevamente los oficios visibles a folios 58 y 59, como quiera que los mismos fueron enviados por franquicia, pero no se agregó la certificación de entrega efectiva de los mismos.

JUZGADO 4º CIVIL DEL CIRCUITO  
DE BOGOTÁ D.C.  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
La anterior providencia se notifica por  
ESTADO No. 42  
El Srío. 31 MAYO 2022  
RUTH MARGARITA MIRANDA P.

GERMAN PEÑA BELTRAN

JUZGADO 4º CIVIL DEL CIRCUITO  
DE BOGOTÁ D.C.  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
La anterior providencia se notifica por  
ESTADO No.  
El Srío.